

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 21 de abril 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Ganadores del Concurso Público de Méritos para Docentes Ordinarios y Contratados 2017 - Complementario.
2. Designación del Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.
3. Designación del Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.
4. Informe Legal sobre Informe Económico de "Simposio de Ingeniería -UNTELS 2017".
5. Incorporación de tasas administrativas del Centro de Idiomas.
6. Conferir Grado Académico de Bachiller.
7. Conferir Título Profesional.
8. Incorporar la Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

Desarrollo de la Agenda.-

1. Ganadores del Concurso Público de Méritos para Docentes Ordinarios y Contratados 2017 - Complementario.

Se dio lectura al Oficio N° 0127-2017-UNTELS-CO-P-SG de fecha 21 de abril de 2017, del Secretario General, quien remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados finales del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados 2017 - Complementario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, adjuntando lo actuado por el respectivo Jurado Calificador en el mencionado Concurso.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**:

- 1.1. Reconocer a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 - Complementario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PLAZA N°	DEDICACION	CATEGORÍA	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES
2	TC	PRINCIPAL	Toma Gerencial de Decisiones	VILCA CÁCERES, Marina
			Administración Logística	
			Análisis y Evaluación de EE.FF.	
6	TC	AUXILIAR	Administración II	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique
			Gerencia Financiera Contable	
			Tratados y Convenios Comerciales Internacionales	

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES**

PLAZA N°	DEDICACION	CATEGORÍA	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES
14	TP	AUXILIAR	Arquitectura de Redes y Protocolos	CUZCANO RIVAS, Abilio Bernardino
			Ingeniería Básica	



130  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

PLAZA N°	DEDICACION	CATEGORÍA	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES
16	TC	PRINCIPAL	Ordenamiento Territorial	SANCHEZ CCOYLLO, Odon Román
			Desarrollo Sostenible	
			Introducción a la Ingeniería Ambiental	

1.2 Declarar desiertas las siguientes plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 - Complementario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme se detallan:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PLAZA N°	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
3	TP	ASOCIADO	Administración Estratégica
			Administración I
4	TC	AUXILIAR	Gerencia de Producción
			Gerencia de Competitividad y Calidad
			Administración Salarial y Promoción Social

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLAZA N°	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
9	TC	AUXILIAR	Introducción a la Ingeniería de Sistemas
			Teoría General de Sistemas
			Simulación de Sistemas

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES



PLAZA N°	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
13	TC	AUXILIAR	Sistemas de Radiodifusión y Televisión
			Comunicaciones Móviles
			Líneas de Transmisión y Antenas

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



PLAZA N°	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
21	TC	PRINCIPAL	Transferencia de Calor
			Centrales Termoeléctricas
			Turbomáquinas Aplicadas

22	TC	ASOCIADO	Líneas de Transmisión
			Sistemas de Potencia
			Medidas Eléctricas
23	TC	AUXILIAR	Laboratorio de Medidas Eléctricas
			Sistemas de Protección Eléctrica
			Centrales Hidroeléctricas
24	TC	AUXILIAR	Diseño de Tableros de Control y Mando
			Transformación de la Energía





24	TP	AUXILIAR	Dibujo Mecánico I
			Dibujo Mecánico II

1.3. Declarar desiertas las siguientes plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017 - Complementario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme se detallan:

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PLAZA N°	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
25	TC	Administración de Personal I
		Seminario de Tesis
		Administración para el Desarrollo Regional

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

PLAZA N°	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
26	TC	Legislación Laboral Tributaria e Informática
		Logística
		Diseño Organizacional

**2. Designación del Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.**

Se dio lectura al Oficio N° 0107-2017-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 31 de marzo de 2017, del Director General de Administración, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la condición de cargo de confianza del Lic. Juan Carlos Medina Janampa, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Autorizar la contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la condición de cargo de confianza del Lic. Juan Carlos Medina Janampa, como Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, con una remuneración mensual de S/. 6 000.00.

**3. Designación del Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.**

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

3.1.- Dar por concluida a partir del 30 de abril de 2017, la designación de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la UNTELS, del Sr. Francisco José Céspedes Ramírez, expresándole el agradecimiento por sus servicios brindados en la Oficina indicada.

3.2.- Designar a partir del 01 de mayo de 2017, a la Srta. Katya Velarde Torres, como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la UNTELS, con las responsabilidades que el cargo amerita.

**4. Informe Legal sobre Informe Económico de "Simposio de Ingeniería –UNTELS 2017".**

Se dio lectura al Oficio N° 139-2017-UNTELS-CO-P-OGAL de fecha 07 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, mediante el cual alcanza ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Legal, en relación a la rendición de cuentas del "Simposio de Ingeniería –UNTELS 2017", a cargo de la Oficina Central de Gestión de la Investigación, concluyendo que se remitan los actuados a la Secretaría Técnica de la UNTELS, para que en el ejercicio de sus atribuciones califique la presunta comisión de falta de carácter administrativo, respecto a la recaudación de fondos en la realización del mencionado evento académico.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:** Remitir el expediente del Informe Económico de "Simposio de Ingeniería –UNTELS 2017", a la Secretaría Técnica de la UNTELS, para la calificación de la presunta comisión de falta de carácter administrativo, conforme a la opinión legal emitida.



Se dio lectura al Proveído N° 866-2017-UNTELS-CO-P mediante el cual se adjunta el Oficio N° 039-2017-UNTELS-CO-P-OGEU, del Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria, quien se dirigen ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar el acto administrativo que resuelva dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 021-2011-UNTECS, de fecha 13 de enero de 2011, al haberse aprobado el nuevo Tarifario del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, según la Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2017-UNTELS, de fecha 01 de marzo de 2017, asimismo se incorpore las tarifas por concepto de mensualidad para egresados, por el importe de S/. 70.00 (Setenta y 00/100 soles) – Nivel Básico, personal docente y administrativo, por el importe de S/. 70.00 (Setenta y 00/100 soles) respectivamente - Nivel Básico, en la Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2017-UNTELS, de fecha 01 de marzo de 2017, conforme a lo solicitado por la Jefa del Centro de Idiomas, según Oficio N° 038-2017-UNTELS-CO-P-OGEU-CI.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

- 5.1.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 021-2011-UNTECS, de fecha 13 de enero de 2011.
- 5.2.- Incorporar las tarifas por concepto de mensualidad para egresados, por el importe de S/. 70.00 (Setenta y 00/100 soles) – Nivel Básico, personal docente y administrativo, por el importe de S/. 70.00 (Setenta y 00/100 soles) respectivamente - Nivel Básico.

**6. Conferir Grado Académico de Bachiller**

Se dio lectura al Oficio N° 080-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 18 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que el egresado Huamani Aldude Henry Max de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica al egresado Huamani Aldude Henry Max de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

**7. Conferir Título Profesional**

Se dio lectura al Oficio N° 070-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 07 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que el bachiller Cruz Vivar Henry Abad en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y los bachilleres Paz Briceño Luis Alberto y Torres Uribe Celeste Collete en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

**7.1.- Conferir el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones al bachiller Cruz Vivar Henry Abad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

**7.2.- Conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los bachilleres Paz Briceño Luis Alberto Torres Uribe Celeste Collete de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**





**8. Conferir Título Profesional**

Se dio lectura al Oficio N° 079-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 17 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que el bachiller Fuerte Hinojosa Cesar Augusto en Ingeniería Ambiental, ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al bachiller Fuerte Hinojosa Cesar Augusto de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

**9. Incorporación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.**

Los miembros de la Comisión Organizadora, expresaron la necesidad de incorporar una Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, aprobado según la Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2017-UNTELS, con la finalidad que se establezca que hasta la culminación del Proceso de Institucionalización de la Universidad, el Jurado Calificador para los Concursos Públicos de Plazas Docentes por Contrato, será designado por la Comisión Organizadora.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Incorporar la Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2017-UNTELS, de fecha 15 de febrero de 2017, conforme al detalle siguiente:**

**TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA**

Hasta la culminación del Proceso de Institucionalización de la Universidad, el Jurado Calificador para los Concursos Públicos de Plazas Docentes por Contrato, será designado por la Comisión Organizadora.

Siendo las 13:00 horas del 21 de abril 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



**Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**  
Vicepresidente Académico de Pregrado



**Dra. Lupe Natalia Pizan Toscano**  
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



**Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General